



**UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**OCTUBRE DE 2012**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
I. DISPOSICIONES GENERALES.....	3-4
II. DERECHOS Y DEBERES.....	5-6
III. AUTORIZACIÓN Y FINALIDAD.....	7
IV. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN.....	8-9
V. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	10
VII.DISPOSICIONES FINALES.....	10
VI. ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.....	10
FORMATO 1. AUTORIZACION CLIENTES.....	11
FORMATO 2. AUTORIZACION PROVEEDORES.....	12
FORMATO 3. AUTORIZACION EMPLEADOS.....	13
FORMATO 4. AUTORIZACION HUESPEDES.....	14
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	15-16
AVISO DE PRIVACIDAD.....	17

## INTRODUCCIÓN

A continuación, se dan a conocer las políticas para el tratamiento de la información que rigen la actividad desarrollada por la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** y el manejo de sus bases de datos. El presente documento se desarrolla en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales y se toman las medidas pertinentes para la protección de datos personales”, según la cual todas las entidades públicas o privadas que manejen datos personales, deberán adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial para asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de los titulares. Toda la información recolectada y almacenada en cualquier medio por la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos y que conforma las bases de datos de la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**, obtenida de clientes, proveedores, empleados, socios, comunidad en general, se rige por las siguientes políticas de uso y su información será manejada como información altamente confidencial. Si usted se encuentra relacionado en alguna de nuestras bases de datos es porque ha tenido o mantiene una relación comercial con la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** o porque ha entregado sus datos de manera voluntaria en actividades desarrollados por la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** o directamente en nuestras oficinas.

Información del responsable del tratamiento de los datos:

**-UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA identificada con NIT: 900.510.142-0**

## I. DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE.** Este manual fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, el Decreto 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012” y el Decreto 886 de 2014 “Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos”.

**ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.** Este manual se aplicará al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**.

**ARTÍCULO 3. OBJETO.** Proteger y garantizar con base en el presente manual el derecho fundamental de habeas data reglamentado por la Ley 1581 de 2012, que regula los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**.

**ARTÍCULO 4. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS.** La empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**, aplicará las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual a las bases de datos sobre las que tengan poder de decisión, por un término igual al estatutariamente establecido para la duración de la sociedad.

**ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** En la regulación e interpretación para la aplicación de la presente ley, aplicaremos de forma integral los siguientes principios:

**a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere el presente manual es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen;

**b) Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

**c) Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

**d) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

**e) Principio de Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

**e) Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones del presente manual, la ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;

**g) Principio de Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere el presente manual, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

**h) Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

## II. DERECHOS Y DEBERES

**ARTÍCULO 6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.** De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

**ARTÍCULO 7. DEBERES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:** En calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**, se compromete a cumplir con los siguientes deberes, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;

- c) Informar debidamente sea por escrito o en publicación pública para ser revisada por el Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

### III. AUTORIZACIÓN Y FINALIDAD ARTÍCULO

**ARTICULO 8. AUTORIZACIÓN.** La empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**, en su condición de Responsable del tratamiento de datos personales, ha generado los mecanismos necesarios y oportunos para obtener la autorización de los titulares, garantizando en todo caso que sea posible verificar dicha autorización.

**ARTICULO 9. FINALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN.** El uso de los datos personales de los Titulares se llevará a cabo por parte de la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**, con la siguiente finalidad: Desarrollo y control de la relación comercial entre los titulares y la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**; ejecución y desarrollo del objeto social de la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**, realización de manera directa o a través de terceros, de estudios de mercadeo; medición de niveles de satisfacción, información sobre campañas publicitarias y campañas promocionales; realización de encuestas, recordatorios e invitaciones a eventos, ejecución de campañas de fidelización, ofrecimiento de productos, comunicación de noticias de la empresa y otros fines lícitos de orden comercial; atención y respuesta a peticiones quejas y reclamos de los titulares de los datos y de las autoridades y demás usos administrativos, legales, comerciales o publicitarios necesarios para el ejercicio de la actividad empresarial de la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** o que expresamente sean autorizados por los titulares.

**ARTÍCULO 10. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.** En los Formato 1, 2, 3, 4 de este documento se presentan los formatos de autorización que ha realizado la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**, para la recolección y tratamiento de datos personales según la clasificación del titular. La empresa también podrá obtener datos y autorización para su tratamiento, por cualquiera de los siguientes medios: a) Cotizaciones, b) Facturas de Venta y/o compra, c) Actividades de Mercadeo, d) Rut, e) Medios digitales.

**ARTÍCULO 11. AVISO DE PRIVACIDAD.** En el Formato 5 de este documento se presenta el formato de aviso de privacidad definido por la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**.

#### **IV. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN**

**ARTICULO 12. ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS** la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** atenderá todas las peticiones, consultas y/o reclamos del titular de la información, relacionadas con los derechos establecidos en la Ley para conocer, actualizar, rectificar y suprimir o revocar la autorización que había otorgado a **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** frente a sus datos personales.

**ARTICULO 13. CANALES PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS** los titulares ejerciendo sus derechos podrán realizar peticiones, consultas y/o reclamos a través de los siguientes mecanismos:

Envío de correo a [info@hotelesb3.com](mailto:info@hotelesb3.com) O página web [www.hotelesb3.com](http://www.hotelesb3.com)

**ARTICULO 14. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR CONSULTAS** Los titulares de las personas autorizadas podrán consultar su información personal que repose en nuestras bases de datos, caso en el cual les suministraremos la información solicitada, previa verificación de la legitimación para presentar dicha solicitud. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se le informarán los motivos de la demora, señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## ARTICULO 15. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMOS

Si los titulares, las personas autorizadas consideran que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Regulación, podrán presentar un reclamo ante nosotros, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo deberá formularse mediante solicitud dirigida a **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA.**, con la respectiva identificación, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, dirección, y los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al titular dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que se presente la información requerida, se entenderá que se ha desistido del reclamo. En caso de que **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA.** no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará oportunamente a la persona interesada.
2. De ser procedente, una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informarán los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## V. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

**ARTÍCULO 16. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Para el almacenamiento de los datos, la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** cuenta con una técnica en la seguridad de los datos personales y la transmisión de los datos a los encargados, se hace en archivos protegidos con contraseña. Los accesos a los sistemas están protegidos con un alto nivel de seguridad en la autenticación y autorización. Las bases de datos están alojadas en un data center que otorgan los niveles de integridad, seguridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Aparte de esto se cuenta con acuerdos de confidencialidad, lo cual genera seguridad en la manipulación de la información de los titulares en el ingreso y el retiro del personal que tiene manipulación de la información. Se realizan revisiones periódicas preventivas contralando así los cambios realizados en las bases de datos y de esta manera tomar acciones correctivas. Se garantiza la seguridad de información por medio de una política de copia de seguridad de la información y resguardo de la misma, por último se realizaran auditorias semestrales de la información registrada y la seguridad por parte de sistemas incluido actualizaciones de programas de protección como son los antivirus.

## VII. DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 17. DESIGNACIÓN.** La empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**, designa al área de Sistemas o la dependencia que realice sus funciones, para cumplir con la función de protección de datos personales, así como para dar trámite a las solicitudes de los titulares para el ejercicio de los derechos como titular de la información.

**ARTÍCULO 18. VIGENCIA:** El presente manual rige a partir de **Octubre de 2012.**

**ARTÍCULO 19: NORMATIVIDAD VIGENTE:** Esta Política de Tratamiento de la Información, se rige bajo lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen.



## AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### Formato No. 1 CLIENTES



Yo \_\_\_\_\_ Con Cedula de Ciudadanía  
\_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_  
con NIT \_\_\_\_\_

Autorizo a la empresa UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA, el tratamiento de mis datos personales para los fines establecidos en el MANUAL DE POLITICAS PARA PROTECCION DE DATOS PERSONALES. La cual puedo consultar en la página web [www.hotelesb3.com](http://www.hotelesb3.com) para confirmar que como titular tengo los derechos enunciados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

### Formato No. 2 PROVEEDORES



UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA  
 NIT 900510142 - 0  
 DIRECCION: CRA 15 N° 88 - 36  
 TELEFONO: 5934490

VINCULACION DE PROVEEDOR - PERSONA NATURAL O JURIDICA

DILIGENCIAR A MAQUINA  
 O LETRA LEGIBLE

DATOS DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA		
NIT (Incluir Dígito de Verificación)		
SECTOR EMPRESARIAL	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> FINANCIERO <input type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> SERVICIOS <input type="checkbox"/>	
DIRECCION		
TELEFONOS		FAX
CONTACTO COMERCIAL		
E - MAIL		

REGIMEN DE VENTAS

REGIMEN	COMUN	SIMPLIFICADO
GRAN CONTRIBUYENTE	SI	NO

INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

PRIMER APELLIDO			
SEGUNDO APELLIDO			
NOMBRES			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. <input type="checkbox"/>	CE <input type="checkbox"/>	PA <input type="checkbox"/> No.
CARGO EN LA EMPRESA			
DIRECCION			
TELEFONO			

CUENTA REGISTRADA PARA EFECTUAR PAGOS

TIPO DE CUENTA	CORRIENTE <input type="checkbox"/>	AHORROS <input type="checkbox"/>
BANCO PREFERENCIALES	HELM BANK <input type="checkbox"/>	OTROS <sup>1</sup> <input type="checkbox"/>
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA		CODIGO
NUMERO		
TITULAR		
SUCURSAL		CODIGO

AUTORIZAMOS A UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA PARA CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA, DESCRITA ANTERIORMENTE LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE NUESTRAS FACTURAS

AUTORIZO A LA EMPRESA UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA, EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE POLITICAS PARA PROTECCION DE DATOS PERSONALES. LA CUAL PUEDO CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB WWW.HOTELESB3.COM PARA CONFIRMAR QUE COMO TITULAR TENGO LOS DERECHOS ENUNCIADOS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 1581 DE 2012 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS.

NOTA: ANEXAR REFERENCIA BANCARIA EN FORMATO ORIGINAL, RUT Y CAMARA Y COMERCIO

\_\_\_\_\_  
 FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE



### OTRO SI AL CONTRATO

Autorizo a la empresa UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA, el tratamiento de mis datos personales para los fines establecidos en el MANUAL DE POLITICAS PARA PROTECCION DE DATOS PERSONALES. La cual puedo consultar en la página web [www.hotelesb3.com](http://www.hotelesb3.com) para confirmar que como titular tengo los derechos enunciados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios.

Firmado a los 27 días del mes de octubre de 2016, en la ciudad de Bogotá.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

**Formato No. 4 HUESPEDES**



## AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### Formato No.5 PERSONAS NATURALES EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, declaro que entrego de forma libre y voluntaria los siguientes datos personales: Nombres y apellidos, número de documento de identificación, género, dirección fija y electrónica, ciudad de residencia, departamento, números teléfonos fijo y celular, fecha de nacimiento, correo electrónico (en adelante los “Datos Personales”) a nombre de la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** (en adelante “LA empresa”). En los términos de las definiciones de la Ley 1581 de 2012, La empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** actúa como responsable y encargada del tratamiento de mis datos Personales. Doy mi autorización expresa para que la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** recolecte y de cualquier otra manera trate mis datos Personales para las siguientes finalidades: Desarrollo y control de la relación comercial entre los titulares y la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**; ejecución y desarrollo del objeto social de la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**, realización de manera directa o a través de terceros, de estudios de mercadeo; medición de niveles de satisfacción, información sobre campañas publicitarias y campañas promocionales; realización de encuestas, recordatorios e invitaciones a eventos, ejecución de campañas de fidelización, ofrecimiento de productos, comunicación de noticias de la empresa y otros fines lícitos de orden comercial; atención y respuesta a peticiones quejas y reclamos de los titulares de los datos y de las autoridades y demás usos administrativos, legales, comerciales o publicitarios necesarios para el ejercicio de la actividad empresarial de la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** o que expresamente sean autorizados por los titulares. En relación con los Datos Personales recolectados y tratados y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, he sido informado que tengo los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho lo podré ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;

- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Con el fin de ejercer los derechos anteriormente enumerados, para realizar consultas o reclamos relacionados con sus datos Personales, se puede **contactar al área de servicio al cliente en [www.hotelesb3.com](http://www.hotelesb3.com) o al email [info@hotelesb3.com](mailto:info@hotelesb3.com).**

**Firma:** .....

**Nombre:** .....

**Cédula de ciudadanía:** .....

Nota: Si el titular de los datos es menor de edad, sus datos serán tratados de acuerdo a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 art 7.

## AVISO DE PRIVACIDAD

Responsable: la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** identificada con **NIT. 900.510.142-0**

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, le informamos que los datos personales que usted nos ha entregado, como cliente o prestador de bienes y servicios, harán parte de nuestra base de datos para ser usados con la siguiente finalidad: Desarrollo y control de la relación comercial entre los titulares y la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**; ejecución y desarrollo del objeto social de la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA**, realización de manera directa o a través de terceros, de estudios de mercadeo; medición de niveles de satisfacción, información sobre campañas publicitarias y promocionales; realización de encuestas, recordatorios, ejecución de campañas de fidelización, ofrecimiento de productos, comunicación de noticias de la empresa y otros fines lícitos de orden comercial; atención y respuesta a peticiones quejas y reclamos de los titulares de los datos y de las autoridades y demás usos administrativos, legales, comerciales o publicitarios necesarios para el ejercicio de la actividad empresarial de la empresa **UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA** o que expresamente sean autorizados por los titulares. El manejo de dichos datos se hará de acuerdo con lo establecido en el “Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos Personales”, que contiene las políticas establecidas por nuestra Compañía para el tratamiento de datos, los mecanismos para la efectividad de los derechos del titular de la información a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos que reposan en nuestra base de datos, así como a reclamar al responsable y revocar la autorización para su uso.